

COMUNICADO PÚBLICO DIEGO ANCALAO

“La declaración pública del Presidente del Consejo Directivo del Servel Andrés Tagle es arbitraria e ilegal y su único objetivo fue el de afectar políticamente la candidatura de un hermano Mapuche y la de enlodar la imagen de la Lista del Pueblo. Este señor no merece ser el presidente del Servicio Electoral, toda vez que su actuar no se ajusta a los principios democráticos y abusa de su cargo para dañar la imagen de mi persona. Yo busco justicia y lo hago y seguiré haciendo con las armas de la paz, porque soy un hombre de paz”.

Como candidato, hasta ahora, ex candidato Presidencial, con fecha jueves 26 de esta semana de agosto, comencé a escuchar a través de todos los medios de comunicación del país, en los que periodistas y reporteros leían una **“DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE”**. En esta “declaración”, el señor Tagle, señalaba que “el Servicio Electoral ha constatado que 23.135 aparecen suscritos bajo la condición “ante mí”, en diferentes fechas de los últimos meses, con firma y timbre del Notario Sr. Patricio Zaldívar Mackenna. El Servicio Electoral ha rechazado estos patrocinios, toda vez que la Notaría del Sr. Zaldívar dejó de funcionar en el año 2018 y dicho notario falleció en febrero de este año”.

Por lo anterior, los medios de comunicación, obviamente, generaron distintas reacciones de la opinión pública hacia mi persona, en especial el inmediato desprestigio de mi honra condenándome mediáticamente y colucándose las garantías y derechos fundamentales de todos los ciudadanos en un Estado de derecho, así mismo, el gobierno, arremetió inmediatamente, a través de su vocero, con su ataque directo, no a mi candidatura, sino que, poniendo en tela de juicio a los movimientos y organizaciones sociales que integran la Lista del Pueblo, que, sólo en los días previos a mi inscripción como candidato, mediante un mecanismo de votación online habían decidido apoyar mi candidatura.

Todo esto es particularmente grave, puesto que, considero que la **declaración pública del Presidente del Consejo Directivo del SERVEL Andrés Tagle es arbitraria e ilegal y su único objetivo fue el de afectar políticamente la candidatura de un hermano Mapuche y la de enlodar la imagen de la Lista del Pueblo. Este señor no merece ser el presidente del Servicio Electoral, toda vez que su actuar no se ajusta a los principios democráticos y abusa de su cargo para dañar la imagen de mi persona. Yo busco justicia y lo hago y seguiré haciendo con las armas de la paz porque soy un hombre de paz, creo en el diálogo, y estoy convencido que nuestra lucha por los derechos que nos han sido conculcados deben seguir a pesar de aquellas autoridades que como el Sr. Tagle, ocupan de manera abusiva sus espacios de poder. Por ello interpondremos un Recurso de Protección en su contra.**

LISTA DEL PUEBLO:

Quiero afirmar fehacientemente que en las ilegales declaraciones del presidente del Consejo, provocan un alto impacto en contra de la legitimidad de la Lista del Pueblo, por lo mismo, quiero exculpar de toda responsabilidad jurídica, política y administrativa a la Lista del Pueblo, puesto que, todos y cada uno de sus integrantes de dicha lista que apoyaron mi candidatura presidencial, sólo lo hicieron durante la última semana, promoviendo patrocinios online, que no tienen cuestionamiento alguno, previo a mi inscripción ante el SERVEL, por tanto, la declaración del presidente del SERVEL, no tiene otra pretensión que afectar anticipadamente mi honra y lo que es más grave aún, el de afectar la legitimidad de la Lista del Pueblo. Esto último lo encuentro particularmente grave, puesto que, todos hemos sido testigos de cómo hay una elite que lamentablemente hoy se manifiesta ilegítimamente a través de un organismo que, como el SERVEL, debe velar e informar formalmente de todos los procesos electorales realizados en nuestro país, y no debe inmiscuirse políticamente en dichos procesos.

QUERRELA CRIMINAL

Finalmente tenemos antecedentes y abundante evidencia de que se habría cometido un delito de personas infiltradas, para ello presentaremos una querrela criminal por los eventuales delitos de estafa y falsificación de instrumento público y otros delitos. Pará efectos de cumplir con el

procedimiento justo daremos a conocer los contenidos de la querrela una vez presentada en el tribunal correspondiente.